



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00048-00

En atención a lo informado por la apoderada de la parte demandante en correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2021, se advierte a la misma que la notificación allí informada está incompleta, pues no se allegó el certificado de la empresa de mensajería donde conste todos los datos del proceso, la fecha de la providencia que se está notificando, el nombre claro de la persona que recibió la documentación y si la persona a notificar trabaja o reside en dicha dirección, simplemente allegó la trazabilidad de la guía de envío, en la cual consta que el envío fue entregado, pero no hay constancia que evidencie el cumplimiento de lo ordenado en los artículos 290 y ss del C.G.P.

De igual forma, el Despacho echa de menos la certificación de la entrega de la citación para notificación personal del artículo 291 del C.G.P., y sin esta no puede tener en cuenta la notificación por aviso.

Así las cosas, se REQUIERE a la apoderada de los demandantes para que allegue la certificación de la citación para la notificación personal del demandado **JORGE HUMBERTO SARMIENTO BOHORQUEZ** y la certificación de su notificación por aviso, de no allegar dichas certificaciones, deberá realizar nuevamente el trámite de notificación del demandado antes mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 105 del 23 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Verbal Sumario
Radicado: 680014003020-**2021-00048**-00
Demandante: José Del Carmen Moncada Quiroga y Otro.
Demandado: Transportes Lagos S.A. y Otro.

Código de verificación:

be9e5268e134d43d63420e3a99119ff3746ca488d0860de09b5af75ade2b3d67

Documento generado en 22/06/2021 02:10:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>